

Igualdad Material

La igualdad material, se refiere a la igualdad de las personas en el ámbito social; se enfoca no tanto en que las personas sean consideradas como iguales sino que efectivamente los sean en la vida diaria y para ello, la autoridad tiene el mandato de remover los obstáculos que impidan o dificulten que esta igualdad sea real y efectiva.

Igualdad Formal

La igualdad formal implica que la ley en su texto proteja a todas las personas sin distinción y requiere que esta protección sea igualmente accesible para todas las personas en la situación descrita por la norma jurídica mediante los actos de aplicación individuales de esta ley.

Persona Jurídica

Una persona jurídica es una entidad legal creada por la ley para realizar actividades comerciales o tener derechos y obligaciones similares a los de una persona física.

A diferencia de las personas físicas, las personas jurídicas no son individuos reales, sino entidades reconocidas legalmente, como empresas, organizaciones sin fines de lucro o instituciones gubernamentales.